



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 4 de diciembre del 2020, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se dio inicio a la sesión de Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR019-E174-2020, para la contratación del "Servicio de Recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI) de los órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, para el ejercicio 2021", presidido por el por Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme a lo establecido en el numeral 7.1.3.2.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad a lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio del Sector Público (LAASSP), siendo las 10:00 horas del día 3 de diciembre de 2020 es decir 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-050GYR019-E174-2020, para la contratación del "Servicio de Recolección, transporte externo, acopio, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI) de los órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2021", se verificó a través de CompraNet si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma encontrándose lo siguiente: -----

Table with 4 columns: No., Remitentes, Escrito de Interés, Solicitudes de aclaración. Rows include AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V., ECOLSUR, S.A. DE C.V., SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V., MEDAM, S. de R.L. de C.V., ASECA, S.A. DE C.V., and a Total row showing 54 requests.

Siendo las 10:30 horas del día 4 de diciembre de 2020, se publicó en CompraNet el aviso por el cual se suspendió la sesión en virtud del tiempo que se emplearía en dar contestación a las solicitudes de aclaración a la convocatoria del presente procedimiento para reanudarse a las 13:00 horas del 7 de diciembre de 2020. -----

Siendo las 13:00 horas del 7 de diciembre de 2020 se continuó la Junta de Aclaraciones y se publicó en CompraNet el aviso por el cual se suspende la sesión en virtud del tiempo que se emplearía en dar contestación a las solicitudes de aclaración a la convocatoria del presente procedimiento para reanudarse a las 11:00 horas del 8 de diciembre de 2020. -----

Handwritten signature and initials in the right margin.





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

Con fundamento en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Area Técnica y el área Convocante realizaron las precisiones siguientes:

**Precisión 1**

Numeral de referencia	Dice	Debe decir
Numeral 6, Inciso I de los Términos y Condiciones.	I. Relación del personal que deberá contar con los conocimientos y habilidades necesarios, con un año como mínimo de experiencia en la impartición de cursos en la materia.	I.- Se elimina. Este requisito se consideraba cuando la capacitación era presencial, atendiendo que el presente procedimiento establece la capacitación en línea el requisito ya no es aplicable.

**Precisión 2**

Archivo Anexos de Convocatoria

**Anexos A y B - PARTIDA 1**

ANEXO A

Relación de unidades, domicilios, horarios, frecuencias de recolección y cantidades de RPBI.

**DICE**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requerido del licitante)
			I, II, III.		
BAJA CALIFORNIA NORTE (BIENESTAR)	HR SAN QUINTÍN	AVE 1 DE MAYO No. 400 FRACC. LAS MISIONES COL. VICENTE GRO.	II	1 vez cada 7 días	
CHIHUAHUA (BIENESTAR)	HR SAN JUANITO	Vicente Guerrero y Teporaca	II	1 vez cada 15 días	
CHIHUAHUA (BIENESTAR)	HR VALLE DE ALLENDE	Independencia y B. Juarez S/N Col. Centro	II	1 vez cada 15 días	
CHIHUAHUA (BIENESTAR)	HR GUACHOCHI	Atlanta y Zacatepec S/N	II	1 vez cada 15 días	

**DEBE DECIR**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requerido del licitante)
			I, II, III.		
BAJA	HR SAN QUINTÍN	Calle 1º de Mayo 400	II	1 vez cada 7	





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III.		
CALIFORNIA NORTE (BIENESTAR)		Frac. las Misiones, Col. Vicente Guerrero, Mpio. Ensenada C.P. 22920, San Quintín, B.C.		días	
CHIHUAHUA (BIENESTAR)	HR SAN JUANITO	Calle Vicente Guerrero y Teporaca S/N Colonia Barrio el Seguro Municipio Bocoina, C.P.	II	1 vez cada 15 días	
CHIHUAHUA (BIENESTAR)	HR VALLE DE ALLENDE	Independencia y Benito Juárez S/N Cp. 33920 Colonia Centro Municipio de Allende.	II	1 vez cada 15 días	
CHIHUAHUA (BIENESTAR)	HR GUACHOCHI	Atlante y Zacatepec S/N Col. Altavista, Mpio. Guachochi, C.P.	II	1 vez cada 15 días	

**Anexos A y B - PARTIDA 2**

ANEXO A

Relación de unidades, domicilios, horarios, frecuencias de recolección y cantidades de RPBI.

**DICE**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
COAHUILA (BIENESTAR)	HR RAMOS ARIZPE	BLV. PLAN DE GUADALUPE Y MANUEL ACUÑA RAMOS ARIZPE, Coah.	II	1 vez cada 15 días	
COAHUILA (BIENESTAR)	HR SAN BUENAVENTURA	CARRETERA CUATROCIENEGAS KM 23 SAN BUENAVENTURA, Coah.	II	1 vez cada 15 días	
COAHUILA (BIENESTAR)	HR MATAMOROS	AV. INDEPENDENCIA Y PABELLON MATAMOROS, Coah.	II	1 vez cada 15 días	
DURANGO (BIENESTAR)	HR GUADALUPE VICTORIA	Carretera Ramón Corona Km 1, Gpe Victoria, Durango.	II	1 vez cada 7 días	
DURANGO (BIENESTAR)	HR RODEO	Carretera a Suchil Km. 3, Vicente Guerrero, Durango.	II	1 vez cada 7 días	





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requerido del licitante)
			I, II, III		
DURANGO (BIENESTAR)	HR VICENTE GUERRERO	Carretera Panamericana Km. 162, Rodel, Durango.	II	1 vez cada 7 días	
TAMAULIPAS (BIENESTAR)	HR SAN CARLOS	CARRETERA LA SOLEDAD-BARRETAL KM 71 S/N SAN CARLOS TAMPS.	II	1 vez cada 7 días	
TAMAULIPAS (BIENESTAR)	HR HIDALGO	FRANCISCO JAVIER MINA S/N SIN COLONIA C.P. 87800 AREA 835 HIDALGO TAMAULIPAS	II	1 vez cada 7 días	
TAMAULIPAS (BIENESTAR)	HR TULA	AVE. ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ N. 14. BARRIO EL JICOTE C.P. 87900. CD. TULA TAMPS.	II	1 vez cada 7 días	
TAMAULIPAS (BIENESTAR)	HR SOTO LA MARINA	ANTONIO CASSO Y DIAZ MIRON SIN NUMERO CP 87670 SOTO LA MARINA TAMPS.	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR LOS PINOS	DOMICILIO CONOCIDO, PINOS ZAC.	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR CONCEPCIÓN DEL ORO	CARR. C. DEL ORO SLTILLO KM. 2.5	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR VILLANUEVA	GTZ. DEL AGUILA S/N. VILLANUEVA, ZAC.	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR RIO GRANDE	CARR. FRESNILLO KM. 57.3, RIO GRANDE, ZAC.	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR TLALTENANGO	PROL. EMILIO CARRANZA S/N., TLALTENANGO, ZAC.	II	1 vez cada 7 días	

**DEBE DECIR:**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requerido del licitante)
			I, II, III		
COAHUILA (BIENESTAR)	HR RAMOS ARIZPE	Boulevard Plan de Guadalupe 151 y Manuel Acuña col. Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coah.	II	1 vez cada 15 días	
COAHUILA (BIENESTAR)	HR SAN BUENAVENTURA	Carretera a Cuatro Ciénegas Km. 23/100, C.P. 25500 col. San Buenaventura, Mpio. San Buenaventura, Coah.	II	1 vez cada 15 días	
COAHUILA (BIENESTAR)	HR MATAMOROS	Independencia y Pabellón S/N Col. Centro, C.P. 27440,	II	1 vez cada 15 días	





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolectión	Días de Recolectión (Para requisito del licitante)
			I, II, III		
		Matamoros, Coah.			
DURANGO (BIENESTAR)	HR GUADALUPE VICTORIA	Carret. Ramón Corona Km. 1 C.P. 34700 Colonia Centro Ciudad Guadalupe Victoria Durango	II	1 vez cada 7 días	
DURANGO (BIENESTAR)	HR RODEO	Carr. Panamericana Km. 160 S/N C.P. 35760, Colonia Industrial, Mpio, Rodeo, Dgo.	II	1 vez cada 7 días	
DURANGO (BIENESTAR)	HR VICENTE GUERRERO	Carret. A Suchil Km. 1.5, Col. J Guadalupe Rodríguez, C.P. 34890	II	1 vez cada 7 días	
TAMAULIPAS (BIENESTAR)	HR SAN CARLOS	Carretera Soledad-San Carlos Km71 Pueblo San Carlos 87730	II	1 vez cada 7 días	
TAMAULIPAS (BIENESTAR)	HR HIDALGO	Calle Francisco Javier Mina Entre Gpe. Victoria Y Camino A La Cleotilde S/N. col. Centro, Cd. Hidalgo, Tamaulipas	II	1 vez cada 7 días	
TAMAULIPAS (BIENESTAR)	HR TULA	Enrique Cardenas Glez. 14 Barrio El Jicote C.P. 87900 Cd. Tula, Tamaulipas	II	1 vez cada 7 días	
TAMAULIPAS (BIENESTAR)	HR SOTO LA MARINA	Antonio Caso Y Días Mirón Colonia Ejido Lázaro Cardenas C.P. 87670, Soto LA Marina, Tamp.	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR PINOS	Prolong. González Ortega, Esq. Carreras S/N, col. Centro, C.P. 98920, Pinos Zacatecas	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR CONCEPCIÓN DEL ORO	Carr. Saltillo-Guadalajara Km. 12, C.P. 98200 Municipio Concepción Del Oro	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR VILLANUEVA	Gutiérrez Del Águila S/N Col. Pamanes Escobedo Mun. Villanueva, C.P. 99045	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR RIO GRANDE	Carr. Fesnillo-Torreón Km 53.7, col. Vista Hermosa, C.P. 98400, Río Grande, Zac.	II	1 vez cada 7 días	
ZACATECAS (BIENESTAR)	HR TLALTENANGO	Prol. Emilio Carranza S/N C.P. 99700 Barrio Veracruz Mun. Tlaltenango Zaca.	II	1 vez cada 7 días	

**Anexos A y B – PARTIDA 3**

**ANEXO A**





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

Relación de unidades, domicilios, horarios, frecuencias de recolección y cantidades de RPBI -----

DICE -----

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR ARIO DE ROSALES	Blvd. Lázaro Cárdenas S/N Esq. Luis Padilla, Col. Enrique Ramírez, Ario de Rosales, Michoacán, C.P. 61830	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR HUETAMO DE NUÑEZ	Periférico Coplamar No. 79, Unidad Deportiva, Huetamo, Michoacán, C.P. 61940	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR PARACHO DE VERDUZCO	Prolongación 20 de Noviembre S/N. Paracho Michoacán, C.P. 60250	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR TUXPAN	Av. Morelos Sur S/N, Col, La Catarina, Tuxpan Michoacán, C.P. 61420	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLAREZ	Francisco J. Mujica S/N Esq. Dr. Miguel Silva, Coalcoman, Michoacán, C.P. 60840	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR VILLAMAR	Carretera Federal Jiquilpan-Zamora No. 333, Emiliano Zapata, Villamar, Michoacán, C.P. 59551	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR BUENAVISTA	Av. Morelos Norte No. 2501, Col Mártires de Uruapan, Buenavista, Tomatlán, Michoacán, C.P. 60500	II	1 vez cada 7 días	
NAYARIT (BIENESTAR)	HR SAN CAYETANO	Fco. I. Madero y Durango, San Cayetano, Mpio. Tepic, Nay.	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR MATEHUALA	CARR. NAL. MATEHUALA - SALTILLO KM. 617 MATEHUALA S. L. P.	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR CHARCAS	20 DE NOV. S/N CHARCASS.L.P.	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR CERRITOS	VENUSTIANO CARRANZA NO. 33, COL. GUADALUPE, C.P. 79445	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR ZACATIPAN	CARRETERA SAN MARTIN-TAMAZUNCHAE KM 3, LOC.ZACATIPAN	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR AXLTA DE TERRAZAS	LIBRAMIENTO COBACH 136 COL.SANTA MARIA I, AXTRAL DE TERRAZAS	II	1 vez cada 7 días	





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requerido del licitante)
			I, II, III		
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR LOS HERNANDEZ	CALLE AGUASCALIENTES N° 20	II	1 vez cada 7 días	
SINALOA (BIENESTAR)	HR EL FUERTE	DOMICIO CONOCIDO EL FUERTE SINALOA	II	1 vez cada 7 días	
SINALOA (BIENESTAR)	HR VILLA UNIÓN	DOMICILIO CONOCIDO VILLA UNION SINALOA	II	1 vez cada 7 días	

**DEBE DECIR**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requerido del licitante)
			I, II, III		
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR ARIO DE ROSALES	Boulevard L. Cárdenas Y Luis Padilla S/N, Col. Ramírez C.P. 61830 Mpio. Ario De Rosales, Mich	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR HUETAMO DE NUÑEZ	Libramiento Ote. S/N col. Unidad Deportiva, Huetamo, Mich. C.P. 61940	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR PARACHO DE VERDUZCO	Prolong. 20 De Noviembre Esq. 1ra. De Junio S/N C.P. 60250 Mpio. Paracho Colonia Villa Artesanal.	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR TUXPAN	Km. 15 Carretera Federal C.P. 61420, col. Tuxpan, Mpio. Zitacuaro, Mich	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR COALCOMAN DE VÁZQUEZ PALLARES	Francisco J. Mujica N° 275 Esq. Dr. Miguel Silva S/N C.P. 60840 col. Coalcoman, Mich.	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR VILLAMAR	Carretera Federal Sahuayo-Zamora Km. 333 Emiliano Zapata Mpio. De Villamar, C.P. 59551	II	1 vez cada 7 días	
MICHOACÁN (BIENESTAR)	HR BUENAVISTA	Morelos Nte. N° 2501 Col. Martínez Uruapan C.P. 60500, Buenavista Tomatlán, Mich.	II	1 vez cada 7 días	
NAYARIT (BIENESTAR)	HR SAN CAYETANO	Francisco I. Madero S/N, col. El Vivero, San Cayetano Nayarit, C.P. 63511	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ	HR MATEHUALA	Carret. central Matehuala - Saltillo KM 617, col. 22 de mayo,	II	1 vez cada 7 días	





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
(BIENESTAR)		C.P. 78700, Mpio. Matehuala, San Luis Potosí			
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR CHARCAS	Carretera Estatal Localidad Los Charcos Esquina Raul Chavez S/N C.P 78570, Mpio. Charcas, SLP	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR CERRITOS	Venustiano Carranza 33 C.P. 79402, Municipio De Cerritos Colonia Guadalupe	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR ZACATIPAN	Carr. A San Martin Km. 3 Col. Zacatipan, Mun. Tamazuchale, S.L.P. C.P. 79960	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR AXTLA DE TERRAZAS	Calle 4 De Agosto S/N Libramiento Cobach 136 col. Santa María Dos C.P. 79930 Mupio. Axtla de Terrazas,	II	1 vez cada 7 días	
SAN LUIS POTOSÍ (BIENESTAR)	HR LOS HERNÁNDEZ	Calle Aguascalientes No. 20, COMUNIDAD LOS Herández, CP. 78670, MUNICIPIO Villa De Ramos	II	1 vez cada 7 días	
SINALOA (BIENESTAR)	HR EL FUERTE	Calle Rebeca Serna Escoboza S/N, Carretera Mochis, Choix Col. Ayalos, El Fuerte Sinaloa. C.P. 81820	II	1 vez cada 7 días	
SINALOA (BIENESTAR)	HR VILLA UNIÓN	Leandro Valle S/N Villa Unión C.P. 8022	II	1 vez cada 7 días	

Anexos A y B - PARTIDA 4

ANEXO A

Relación de unidades, domicilios, horarios, frecuencias de recolección y cantidades de RPBI

DICE

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
HIDALGO (BIENESTAR)	HR HUEJUTLA DE REYES	CARRETERA MÉXICO-TAMPICO KM. 214, C.P. 43007	II	1 vez cada 7 días	
HIDALGO (BIENESTAR)	HR ZACUALTIPAN	OCAMPO S/N, C.P. 43207	II	1 vez cada 7 días	
HIDALGO (BIENESTAR)	HR METEPEC	CARRETERA HUAYACOCOTLA, VER., S/N, C.P. 43400	II	1 vez cada 7 días	





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
HIDALGO (BIENESTAR)	HR IXMIQUILPAN	PROLONGACIÓN HIDALGO S/N, C.P. 42307	II	1 vez cada 7 días	
MÉXICO PONIENTE (BIENESTAR)	HR SAN JOSE DEL RINCÓN	Carretera Villa Victoria El Oro KM. 35.5 Santa Cruz del Rincón Municipio de San José del Rincón C.P. 50684.	II	1 vez cada 15 días	
MÉXICO PONIENTE (BIENESTAR)	HR AMANALCO	Carretera Toluca Amanalco Valle de Bravo, KM 47.5 San Lucas 1º Sección, parque denominado El Vivero, Amanalco, Estado de México.	II	1 vez cada 15 días	

**DEBE DECIR**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
HIDALGO (BIENESTAR)	HR HUEJUTLA DE REYES	Carret. México Tampico Km. 214, Col. La Lomita, Mpio. Huejutla De Reyes Hgo., C.P. 43000	II	1 vez cada 7 días	
HIDALGO (BIENESTAR)	HR ZACUALTIPAN	Ocampo Y Moctezuma S/N Col. Chililiapa, C.P. 43200, Zacualtipan, Hgo.	II	1 vez cada 7 días	
HIDALGO (BIENESTAR)	HR METEPEC	Carret. México Huayacocotla Tulancingo. C.P. 43400, Metepec, Hgo.	II	1 vez cada 7 días	
HIDALGO (BIENESTAR)	HR IXMIQUILPAN	Av. Hidalgo Prolong. S/N Fracc. Valle De San Javier C.P. 42300, Mpio, Ixmiquilpan	II	1 vez cada 7 días	
MÉXICO PONIENTE (BIENESTAR)	HR SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Carretera Villa Victoria El Oro Km. 35.5 col. Santa Cruz Del Rincón Municipio San José Del Rincón C.P 50684	II	1 vez cada 15 días	
MÉXICO PONIENTE (BIENESTAR)	HR AMANALCO	Paradero Denominado El Vivero Kilometro 47.5 Carretera Toluca-Amanalco Valle de Bravo Localidad De San Lucas 1º. Sección 51260	II	1 vez cada 15 días	

**Anexos A y B - PARTIDA 6**

**ANEXO A**

Relación de unidades, domicilios, horarios, frecuencias de recolección y cantidades de RPBI





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

**DICE**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
GUERRERO (BIENESTAR)	HR LA UNION	PREDIO RUSTICO "EL REPARO", LA UNION GRO.	II	1 vez cada 15 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR HUAJUAPAN DE LEON	2 DE ABRIL Y 5 DE FEBRERO S/N HUAJUAPAN DE LEON	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	U.C.E. HUAJUAPAN	CARRETERA A YUCUDAA KM 56, HUAHUAPAN	I	1 vez cada 30 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR HUAUTLA DE JIMENEZ	CERRO DEL FORTIN S/N, COL. EL FORTIN, HUAUTLA DE JIMENEZ, OAX. C.P. 68500	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR SANTIAGO JUXTLAHUACA	KM. 01 CARRETERA JUXTLAHUACA-HUAJUAPAN COL. LAZARO CARDENAS, JUXTLAHUACA	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR SANTA MARIA ASUNCION TLAXIACO	Boulevard de la Salud # 100, Barrio San Pedro, C.P. 69800	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	TRES DE OCTUBRE S/N MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ C.P. 70805	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR SANTIAGO JAMILTEPEC	ANTIGUO CAMINO A MECHOACAN S/N SECCION QUINTA SANTIAGO JAMILTEPEC OAXACA C.P. 71700	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR TLACOLULA DE MATAMOROS	HRP 36 TLACOLULA, CARRETERA A DIAZ ORDAZ S/N TLACOLULA DE MATAMOROS OAX. C.P. 70400	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	HRP VILLA ALTA CARRTERA A TEMAXCALAPA KM 1.5, VILLA ALTA OAXACA C.P. 69800	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR MATIAS ROMERO	CALLE TIERRA Y LIBERTAD No. 202 COL. BARRIO JUAREZ NORTE C.P. 70300 MATIAS ROMERO, OAX.	II	1 vez cada 7 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR CHIAUTLA DE TRAPIA	Carretera Ixcamilpa y calle 11 norte S/N Chiuatla de Tapia	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR SAN SALVADOR EL SECO	Av. 20 de Noviembre S/N El Seco	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA	HR TEPEXÍ DE	Carretera Ixcaquixtla KM.43,	II	1 vez cada 15	

*A*





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolectión	Días de Recolectión (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
(BIENESTAR)	RODRIGUEZ	Tepexi de Rodriguez		días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR ZACAPOAXTLA	Benito Juarez y hermanos Galeana S/N Zacapoaxtla Puebla	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR LA CEIBA	Carretera México-Tuxpan KM. 143, Villa Ávila Camacho La Ceiba	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR CHIGNAHUAPAN	Nigroamnte S/N Chignahuapan Puebla	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR IXTEPEC	Camino a Zitlala KM. 00+250, Predio Lkuyatchinix	II	1 vez cada 15 días	
VERACRUZ NORTE (BIENESTAR)	HR CHICONTEPEC DE TEJEDA	Constitución S/N, Barrio La Reforma, Chicontepec, Ver.	II	1 vez cada 7 días	
VERACRUZ NORTE (BIENESTAR)	HR PAPANTLA DE OLARTE	Camino Antiguo al Tajín S/N, Col. Valentín Gómez Farias, Papantla, Ver.	II	1 vez cada 7 días	
VERACRUZ NORTE (BIENESTAR)	HR PLAN DE ARROYOS	Camino a la Noria N° 134, Colonia La Granja, Plan de Arroyos; Ver.	II	1 vez cada 15 días	
VERACRUZ SUR (BIENESTAR)	HR COSCOMATEPEC	CARR. FEDERAL FORTIN-HUATUSCO KM. 22.5 COSCOMATEPEC, VER.,	II	1 vez cada 15 días	
VERACRUZ SUR (BIENESTAR)	HR ZONGOLICA	CALLE HIDALGO Y MORELOS S/NO. ZONGOLICA, VER.	II	1 vez cada 15 días	
VERACRUZ SUR (BIENESTAR)	HR JALTIPAN	PROL. MORELOS S/NO. COL. DEPORTIVA, JALTIPAN DE MORELOS, VER.	II	1 vez cada 15 días	

**DEBE DECIR**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolectión	Días de Recolectión (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
GUERRERO (BIENESTAR)	HR LA UNIÓN	Carretera Federal Zihuatanejo - Lázaro Cárdenas Predio" Rustico El Reparó "Entronque La Unión En El M	II	1 vez cada 15 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR HUAJUAPAN DE LEÓN	Diagonal 5 de Febrero N° 8 col. La Soledad C.P. 69006, Huajuapan De León.	II	1 vez cada 7 días	

*[Handwritten signature]*





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
OAXACA (BIENESTAR)	U.C.E.. HUAJUAPAN	CARRETERA A YUCUDAA KM 56, HUAHUAPAN DE LEÓN	I	1 vez cada 30 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR HUAUTLA DE JIMÉNEZ	Cerro De Fortín S/N, col. El Fortín, C.P. 68500, Huautla De Jiménez, Oax.	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR SANTIAGO JUXTLAHUACA	Km. 1 Carr. Juxtlahuaca-Huajuapan, col. Lázaro Cárdenas, Santiago Juxtlahuacan Oaxaca. C.P. 69700,	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR TLAXIACO	Agencia Campo de Aviación Boulevard de la Salud S/N Barrio San Pedro Mpio. Tlaxiaco, OAX. C.P. 6980	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	Calle 3 DE OCTUBRE S/N, Barrio ABAJO, Miahuatlán DE Porfirio Díaz, CP. 70805	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR SANTIAGO JAMILTEPEC	Antiguo camino a Mechoacán S/N 5A. Secc. C.P. 71700, Santiago Jamiltepec, Oax.	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR TLACOLULA DE MATAMOROS	Carr. Díaz Ordaz KM 5 S/N septima sección C.P. 70400, Tlacolula de Matamoros, Oax.	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	Carretera A Temaxcalapa Km 1.5 S/N San Idelfonso Villa Alta C.P. 68800	II	1 vez cada 7 días	
OAXACA (BIENESTAR)	HR MATIAS ROMERO	Av. Tierra Y Libertad No. 202 Col. Benito Juárez Cp. 70300, Matías Romero, Oax.	II	1 vez cada 7 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR CHIAUTLA DE TAPIA	11 Nte. Y Carr. Ixcamilpa C.P. 74730, Chiautla De Tapia, Pue.	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR SAN SALVADOR EL SECO	Av. 20 Nov. S/N C.P. 75160 Barrio Jilotepec San Salvador El Seco.	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR TEPEJI DE RODRÍGUEZ	Carretera La Colorada Ixcaquixtla Sn Barrio San Sebastián C.P.74690	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR ZACAPOAXTLA	Hermanos Mina Y Galeana S/N col. Centro, C.P. 63680	II	1 vez cada 15 días	

*[Handwritten signature and initials]*





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
		Mun. Zacapoaxtla Puebla Col. Centro			
PUEBLA (BIENESTAR)	HR LA CEIBA	Carret. México Tuxpan Km. 143 C.P. 73090	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR CHIGNAHUAPAN	Migromante S/N Col. Centro C.P. 73300	II	1 vez cada 15 días	
PUEBLA (BIENESTAR)	HR IXTEPEC	Camino A Zitlala Km. 250 Predio Denominado "Lkuyat Chiwix" C.P. 73480, Ixtepec, Pue	II	1 vez cada 15 días	
VERACRUZ NORTE (BIENESTAR)	HR CHICONTEPEC DE TEJEDA	Calle Constitución S/N C.P. 91700, col. Centro Chicontepec, Ver.	II	1 vez cada 7 días	
VERACRUZ NORTE (BIENESTAR)	HR PAPANTLA DE OLARTE	Camino Antiguo A Tajin S/N. col. Valentín Gómez Farias C.P. 93430, Papantla, Ver.	II	1 vez cada 7 días	
VERACRUZ NORTE (BIENESTAR)	HR PLAN DE ARROYOS	Camino A La Noria N° 134, Col. La Granja, Plan De Arroyos, Mpio. Atzalan, Ver. C.P. 93695, Atzalan	II	1 vez cada 15 días	
VERACRUZ SUR (BIENESTAR)	HR COSCOMATEPEC	Carr. Fed. Fortin-Huatusco Km. 22.5 C.P. 94140, Coscomatepec, Ver.	II	1 vez cada 15 días	
VERACRUZ SUR (BIENESTAR)	HR ZONGOLICA	Hidalgo Y Morelos S/N Col. Centro C.P. 95000 Mun. 201 Zongolica, Ver.	II	1 vez cada 15 días	
VERACRUZ SUR (BIENESTAR)	HR JALTIPAN	Prolong. Morelos S/N Col. Deportiva C.P. 92680, Jaltipan, Ver.	II	1 vez cada 15 días	

**Anexos A y B - PARTIDA 7**

ANEXO A

Relación de unidades, domicilios, horarios, frecuencias de recolección y cantidades de RPBI

DICE

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
CAMPECHE (BIENESTAR)	HR HECELCHAKÁN	CALLE 31 S/N BARRIO SAN ANTONIO CP 24800 HECELCHAKÁN, CAMPECHE	II	1 vez cada 7 días	





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requisitado del licitante)
			I, II, III		
CAMPECHE (BIENESTAR)	HR MAMANTEL	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N POR PORFIRIO DÍAZ, CP. 24350 MAMANTEL, CARMEN, CAMPECHE	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR BOCHIL	AV. NARANJO Y CALLE SIN NOMBRE, BOCHIL, CHIAPAS.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR SAN FELIPE ECATEPEC	SOLAR 3 DE LA MZA. 13 DE LA ZONA 1 DEL EJIDO ALVARO OBREGON	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR OCOZOCOAUTLA	CARRETERA A VILLAFLORES ESQ. LIBRAMIENTO SUR S/N, OCOZOCOAUTLA.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR ALTAMIRANO	BLVD. 20 DE NOVIEMBRE S/N, ALTAMIRANO, CHIAPAS.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR VENUSTIANO CARRANZA	CARRET. A TUX. GUTIÉRREZ - COMITÁN KM. 90.5, VEN. CARRANZA	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR MOTOZINTLA DE MENDOZA	CALZADA LAS CANOAS NO 800, MOTOZINTLA, CHIAPAS.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR MAPASTEPEC	CAMINO A PANTALEÓN DOMÍNGUEZ, MAPASTEPEC, CHIAPAS.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR OCOSINGO	DOMICILIO CONOCIDO, OCOSINGO, CHIAPAS	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR GUADALUPE TEPEYAC	DOMICILIO CONOCIDO, GUADALUPE TEPEYAC, MPIO. LAS MARAVILLAS	II	1 vez cada 15 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	DOMICILIO CONOCIDO, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	II	1 vez cada 7 días	
YUCATÁN (BIENESTAR)	HR MAXCANU	CALLE 16 No 99 X 19 Y 21 MAXCANU, YUC. C.P. 97800	II	1 vez cada 7 días	
YUCATÁN (BIENESTAR)	HR OXKUTZCAB	CALLE 64 S/N X 49 Y 51 OXKUTZCAB, YUC. C.P. 97880	II	1 vez cada 7 días	
YUCATÁN (BIENESTAR)	HR IZAMAL	CALLE 24 No 313 X 37 Y 35 IZAMAL, YUC. C.P. 97540	II	1 vez cada 7 días	
YUCATÁN (BIENESTAR)	HR ACANCEH	CALLE 21 No 177 X 32 ACANCEH, YUC. C.P. 97380	II	1 vez cada 7 días	

**DEBE DECIR**





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

OOAD/UMAE	Nombre y número de la Unidad Generadora	Domicilio completo	Nivel Hospitalario	Frecuencia de Recolección	Días de Recolección (Para requerido del licitante)
			I, II, III		
CAMPECHE (BIENESTAR)	HR HECELCHAKÁN	Calle 31 S/N Col San Antonio C.P. 24800, Hecelchakán, Camp.	II	1 vez cada 7 días	
CAMPECHE (BIENESTAR)	HR MAMANTEL	Av. 20 de Noviembre S/N Esquina Porfirio Díaz Carretera Federal Escárcega Villa Hermosa, col. Porfirio Díaz, C.P. 24350, Mamantel Camp.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR BOCHIL	Callejón el Naranja S/N Col. Morelos, C.P. 29770, Bochil, Chis.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR SAN FELIPE ECATEPEC	Km. 1169 Barrio de Fátima C.P. 29264, San Cristóbal las Casas, Chis.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	Libramiento Sur S/N Entronque Carretera a Villa Flores C.P. 29140, Ocozocoautla de Espinosa, Chis.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR ALTAMIRANO	Av. 20 de Noviembre S/N C.P. 30190, Altamirano, Chis	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR VENUSTIANO CARRANZA	Carretera Tuxtla Pujol tic S/N Km. 90.5 C.P. 30200, Venustiano Carranza, Chis.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR MOTOZINTLA DE MENDOZA	Calzada las Canoas N° 800 C.P. 30900, Motozintla de Mendoza, Chis.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR MAPASTEPEC	Carretera Internacional S/N y Camino a Pantaleón Domínguez C.P. 30560, Mapastepec, Chis.	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR OCOSINGO	Carretera Río Jatate Camino a Betania, Barrio Nuevo, C.P. 29950, Ocosingo, Chis	II	1 vez cada 7 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR GUADALUPE TEPEYAC	Carretera a Guadalupe Tepeyac, Municipio las Margaritas C.P. 30180, Col. Gpe. Tepeyac, Chis.	II	1 vez cada 15 días	
CHIAPAS (BIENESTAR)	HR BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS	Av. 21 de Marzo S/N Col. Centro, C.P. 29955 Benemérito de las Américas, Chiapas	II	1 vez cada 7 días	
YUCATÁN (BIENESTAR)	HR MAXCANU	Calle 21 S/N Entre 16 Y 18 C.P. 97800 Colonia Centro, Maxcanu, Yuc.	II	1 vez cada 7 días	
YUCATÁN (BIENESTAR)	HR OXKUTZCAB	Calle 64 Por 49 Y 51 Col. San Esteban, C.P. 97880, Oxkutzcab, Yuc.	II	1 vez cada 7 días	







Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

Table with 6 columns: OOAD/UMAE, Nombre y número de la Unidad Generadora, Domicilio completo, Nivel Hospitalario, Frecuencia de Recolección, Días de Recolección (Para requisito del licitante)

Precisión 3

Table with 2 columns: Dice (Numeral 3.2.1.- Propositiones conjuntas. II.- Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio...), Debe decir (Numeral 3.2.1.- Propositiones conjuntas. II.- Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio...)

Precisión 4

Table with 2 columns: Dice (4.1.3.1 Escrito de normas. Para la contratación del servicio, no le aplican Normas Oficiales Mexicanas, Norma Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o especificaciones., ver Anexo 5.), Debe decir (4.1.3.1 Escrito de normas. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios cumplirán con las normas aplicables en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5 que se adjunta para tal efecto.)

Precisión 5

DICE

Términos y Condiciones

Disponibilidad presupuestaria.

El presupuesto autorizado a Nivel nacional para el rubro requerido, existen recursos presupuestarios suficientes y disponibles para el Ejercicio 2021 conforme se describe a continuación:

Presupuesto Autorizado por el H. Consejo Técnico en Cuentas de Servicios Complementarios para el 2021

Table with 4 columns: Cuenta Contable, Propuesta Anteproyecto 2021, Ppto. Aut 2021 H Consejo Téc., Dif. Row 1: Servicios Complementarios (2,831,742,311 vs 2,921,087,305). Row 2: 42061404 Residuos peligrosos biológicos infecciosos (95,598,100 vs 100,212,418).

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo No. 0000191483-2021 por un monto de \$100,212,418.00 (cien millones doscientos doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional).

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.





Acta de Junta de Aclaraciones Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

DEBE DECIR

Disponibilidad presupuestaria.

El presupuesto autorizado a Nivel nacional para el rubro requerido, existen recursos presupuestarios suficientes y disponibles para el Ejercicio 2021 conforme se describe a continuación:

Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo No. 0000191483-2021 por un monto de \$100'212,418.00 (Cien millones doscientos doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional) para Régimen Ordinario y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo No. 0000000292-2021 por un monto de \$5'033,699.00 (Cinco millones treinta y tres mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional) para IMSS Bienestar, desglosado de la siguiente forma:

Table with 3 columns: Partida, Monto Mínimo IVA Incluido, Monto Mínimo IVA Incluido. Rows 1-7 with monetary values.

Se reitera que las cantidades que se establecen en el Anexo 9 Propuesta Económica, solo son referenciales, se adjudicará por partida con base en el presupuesto señalado.

A continuación, los representantes de las areas requerente, técnica y contratante dieron contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes en el ámbito de su competencia, de la forma siguiente:

Empty space for responses with horizontal dashed lines.

Handwritten signature and initials.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**2020**  
LEONOR VIGARIO  
MAGISTRADA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo Técnico inciso 3, e inciso 3.1 de Términos y Condiciones	1	Ambos incisos se refieren al inicio de las recolecciones, pero establecen diferentes plazos. Suponemos que el aplicable es el inciso 3.1; ¿es correcto?	El licitante se deberá apegar a lo establecido en el numeral 3.1 de Términos y Condiciones.
2	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Inciso 3.1 de Términos y Condiciones	2	Dice que EL PROVEEDOR, deberá realizar la recolección de los RPBI dentro de los primeros 5 días naturales en aquellas unidades clasificadas como segundo y tercer nivel; ¿Podrían realizarse durante los primeros 7 días naturales las de nivel III y durante los primeros 15 días naturales las de nivel II?	No se acepta su propuesta. El licitante se deberá apegar a lo establecido en el numeral 3.1 de Términos y Condiciones.
3	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo Técnico, inciso 14	3	Lo anterior, ya que hacerlo en los primeros 5 días implicaría serios problemas y costos logísticos, y alteraría la secuencia de las recolecciones que ya se hace de acuerdo con el programa de frecuencias establecido por el Instituto en el Anexo A. Cabe mencionar que las frecuencias establecidas por la NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002 para los niveles II y III son 7 y 15 días respectivamente.	Es correcta su apreciación.
4	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo B	4	Suponemos que para esta licitación esto no aplica, porque ya nos encontramos en pandemia y derivado de ello, los requerimientos de insumos ya contemplan el incremento respectivo; ¿es correcto?  Las cantidades requeridas de insumos aumentaron considerablemente, debido a la pandemia. En caso de que por alguna razón o mejora en la situación de la pandemia, se reduzcan más de un 15% los kilogramos generados por alguna unidad (respecto de las cantidades generadas al inicio del contrato); ¿Se podrían ajustar a la baja proporcionalmente las cantidades de insumos a surtir? Lo anterior ya que de haber dicha baja en las cantidades generadas, ya no serían necesarios tantos	Los insumos considerados en el presente procedimiento de contratación deberán considerarse como insumos máximos. Por lo en caso de que existiera una reducción en la generación de RPBI, el proveedor adjudicado podrá solicitar la reducción por escrito al administrador del contrato en cada OOAD y UMAE. En caso de que la solicitud sea procedente, la autorización deberá de constar por escrito por parte del administrador del contrato.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS												
5	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo Técnico, inciso 26 y Términos y Condiciones, inciso 15, octavo párrafo	5	<p>insumos para empaacar menos kilogramos. Además de que si se caen los volúmenes de generación y se quedan igual las cantidades de insumos a surtir, causaría un quebranto importante a las empresas prestadoras de servicio, porque el precio y los pagos están en términos de kilogramos de RPBI.</p> <p>Dice: "...guantes de látex..."; Podría decir: "...guantes"? Lo anterior ya que el látex es un material muy frágil y se rasgaría fácilmente durante las maniobras de recolección y carga, por lo cual el personal que hace las recolecciones requiere de usar guantes de otros materiales más resistentes para su protección.</p>	<p>Se acepta como opción.</p>												
6	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo D, Partida 2, UMAE No. 25 Mty NL	6	<p>La cantidad máxima de kilogramos de UMAE 25 dice 245 kilogramos. Creemos que hay un error, ya que esta unidad está generando en promedio (Ago-Oct 2020) 10,860 kilogramos mensuales, que para el periodo licitado equivaldrían a 130,320 kilogramos; ¿podrían corregir la cantidad máxima de kilogramos para esta unidad?</p>	<p>Es correcta su observación, no obstante, deberá considerar que los kilogramos anuales señalados en la propuesta económica únicamente son como referencia para realizar la evaluación económica, se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio más bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Dice</th> <th colspan="2">Debe decir</th> </tr> <tr> <th>Cantidad Mínima de Kilos</th> <th>Cantidad Mínima de Kilos</th> <th>Cantidad Máxima de Kilos</th> <th>Cantidad Máxima de Kilos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>120</td> <td>120</td> <td>120,350</td> <td>140,400</td> </tr> </tbody> </table>	Dice		Debe decir		Cantidad Mínima de Kilos	Cantidad Mínima de Kilos	Cantidad Máxima de Kilos	Cantidad Máxima de Kilos	120	120	120,350	140,400
Dice		Debe decir															
Cantidad Mínima de Kilos	Cantidad Mínima de Kilos	Cantidad Máxima de Kilos	Cantidad Máxima de Kilos														
120	120	120,350	140,400														
7	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Términos y Condiciones, inciso 3.1, último párrafo.	7	<p>En el caso de que el Instituto adicione unidades nuevas al Anexo A, las frecuencias de recolección serán de acuerdo y proporcionales al nivel de generación de dichas unidades que le corresponda de acuerdo con los niveles establecidos en la norma; ¿es correcto?</p>	<p>Es correcta su observación.</p>												

*(Handwritten signature)*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
8	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Términos y Condiciones, inciso 3.2, subinciso g), tercera viñeta.	8	Dice: "...solo en aquellas unidades generadoras de residuos patológicos..."; Suponemos que se refiere a las unidades generadoras que especificaron requerimiento de refrigeradores en el Anexo B; ¿Es correcto?	Es correcta su observación
9	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Términos y Condiciones, inciso 10, penúltimo párrafo	9	Dice: "...el contrato tendrá a ser rescindido..."; suponemos que debe decir: "...el contrato podrá ser rescindido..."; ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
10	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo A UMAE No. 25 NL	10	Viene una frecuencia de recolección de 2 veces por semana para esta unidad. En la contratación 2020 tiene una frecuencia de recolección de tres veces por semana; ¿se puede hacer tres veces por semana como se hace actualmente?	Es correcta su apreciación, deberán ser 3 veces por semana.
11	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo A UMF No. 7 Delegación Tamaulipas	11	Podrían informarnos en que ciudad se encuentra ubicada esta unidad?	La ciudad es Reynosa Tamaulipas.
12	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo A UMF No. 7 Delegación Tamaulipas	12	Viene una frecuencia de recolección de cada 15 días para esta unidad. ¿Se puede hacer la recolección en esta unidad cada 30 días?	No se acepta su propuesta.
13	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo A HR San Carlos Delegación Tamaulipas Bienestar	13	Esta unidad viene con una frecuencia de cada 7 días. Es muy lejana de las demás unidades y de baja generación; ¿Se puede hacer la recolección en esta unidad cada 30 días?	No se acepta su propuesta.
14	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo A HGZ No. 2 Delegación Zacatecas	14	Viene una frecuencia de recolección de 2 veces por semana para esta unidad. En la contratación 2020 tiene una frecuencia de recolección de una vez por semana; Para no incrementar innecesariamente el precio del servicio ¿se puede hacer una vez por semana como se hace actualmente?	No se acepta su propuesta.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
15	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo A UMF's Números 10,11, 27,28,29,3,31,33,39,44,46, 47,48,49,5,57,6 y 7 Delegación Zacatecas	15	Viene una frecuencia de recolección de cada 60 días para estas unidades. En la contratación 2020 tienen una frecuencia de recolección de cada 90 días. Para no incrementar innecesariamente el precio del servicio ¿se puede hacer la recolección en estas unidades cada 90 días como se hacen actualmente?	No se acepta su propuesta.
16	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo B	16	Están solicitando Bolsas en medida de 20 x 30; ¿se pueden surtir en su lugar para la Región 2, bolsas de 30 x 35? Lo anterior, para no incrementar innecesariamente el precio del servicio ya que estas últimas son las medidas estándar y son las medidas que se han venido surtiendo en la contratación de 2020.	Se acepta su propuesta.
17	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo B	17	Están solicitando Bolsas en medidas de 50 x 60 y de 55 x 60, que son muy similares; Para efecto de eficientar costos y surtimiento, ¿se puede unificar el requerimiento a la medida de 50 x 60?	No se acepta su propuesta.
18	AMEQ MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo B	18	En la Región 2 están aumentando la medida de las bolsas: Las de 60 x 80 a 77 x 90 y Las de 77 x 90 a 1.10 x 1.20. Esto generaría un incremento sustancial en el costo del servicio. ¿Podrían cambiarse las medidas para dicha región de la siguiente forma: Las que vienen en 77 x 90 a 60x80 y Las que vienen en 1.10 x 1.20 a 77 x 90? Lo anterior, para no incrementar innecesariamente el precio del servicio ya que estas últimas medidas son las que se han venido surtiendo en la contratación de 2020; Cabe mencionar que éstas últimas, son las medidas estándar en la Región 2. Además que el uso de bolsas más grandes perjudica la densidad de la basura, lo que también incrementa el costo del servicio.	No se acepta su propuesta.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
LEONORA VIGARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS															
19	AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo B Delegación en Zacatecas	19	<p>Las unidades de esta delegación están incrementando sustancialmente su requerimiento de contenedores para punzocortantes, respecto de su antecedente de contratación 2020:</p> <table border="1"> <tr> <td>PC</td> <td>1-1.4</td> <td>1.5-1.9</td> <td>3-3.6</td> <td>7-7.6</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0</td> <td>165</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>505</td> <td>9</td> <td>120</td> <td>82</td> </tr> </table> <p>Es importante mencionar que la generación de este tipo de residuos no ha incrementado con la pandemia, de hecho en el caso de esta Delegación disminuyó en 2020 más de un 50% respecto del ejercicio anterior (lo cual se puede verificar en el sistema Aztlán). Para efecto de no incrementar innecesariamente el precio del servicio ¿Podrían modificar las cantidades para que queden conforme al mencionado antecedente 2020?</p>	PC	1-1.4	1.5-1.9	3-3.6	7-7.6	2020	0	165	0	0	2021	505	9	120	82	<p>No se acepta su propuesta, el requerimiento se encuentra ligado a las necesidades manifestadas por las unidades generadoras del Instituto.</p>
PC	1-1.4	1.5-1.9	3-3.6	7-7.6																
2020	0	165	0	0																
2021	505	9	120	82																
20	AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Anexo B UMAE No. 25 NL	20	<p>Esta unidad está incrementando sustancialmente su requerimiento de contenedores para punzocortantes, respecto de su antecedente de contratación 2020:</p> <table border="1"> <tr> <td>PC</td> <td>1-1.4</td> <td>1.5-1.9</td> <td>3-3.6</td> <td>7-7.6</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>0</td> <td>220</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table> <p>Es importante mencionar que la generación de este tipo de residuos no ha incrementado con la pandemia, de hecho en el caso de esta UMAE disminuyó en 2020 aproximadamente 50% respecto del ejercicio anterior (lo cual se puede verificar en el sistema Aztlán). Además, la cantidad generada promedio por mes de esta unidad es de 16.86 kgs de residuos punzocortantes, lo que resulta muy desproporcionado con la cantidad solicitada. Para efecto de no incrementar innecesariamente el precio del servicio ¿Podrían modificar las cantidades para que queden conforme al mencionado antecedente 2020?</p>	PC	1-1.4	1.5-1.9	3-3.6	7-7.6	2020	0	0	0	0	2021	0	220	0	0	<p>No se acepta su propuesta, el requerimiento se encuentra ligado a las necesidades manifestadas por las unidades generadoras del Instituto.</p>
PC	1-1.4	1.5-1.9	3-3.6	7-7.6																
2020	0	0	0	0																
2021	0	220	0	0																





GOBIERNO DE  
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
21	ASECA, S.A. DE C.V.	PAG. 7 NUMERAL 2.3.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	1	SE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE CUMPLEN CON LAS NORMATIVIDADES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.3.1, EN PAPEL MEMBRETADO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación
22	ASECA, S.A. DE C.V.	4.-ANEXOS A Y B	2	CON RELACIÓN A LOS ANEXOS A DE CADA PARTIDA, PRODRIA LA CONVOCANTE SEÑALAR A QUE SE REFIERE CON LA ÚLTIMA COLUMNA QUE DICE "DÍAS DE RECOLECCIÓN (PARA REQUISITADO DEL LICITANTE)"	El licitante dentro de su propuesta técnica deberá mencionar el o los días de la semana en los que pasará por la recolección de los RPBI en cada una de las unidades generadoras.
23	ECOLSUR, S.A. DE C.V.	2.2: Agrupación de partidas.	1	¿PUEDE MI REPRESENTADA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA ÚNICAMENTE POR LA REGIÓN EN LA QUE DESEA PARTICIPAR, EXCLUYENDO A LAS DEMÁS?	Es correcta su apreciación
24	ECOLSUR, S.A. DE C.V.	2:1Proposiciones conjuntas	2	EN EL PUNTO II MENCIONA EL CORRECTO LLENO DEL ANEXO NUMERO 5 Y POSTERIOR A ESTO DESCRIBEN 5 PUNTOS MÁS;  ¿ESTOS PUNTOS SON ÚNICAMENTE PARA TENER LA REFERENCIA DE LO QUE DEBE CONTENER EL ANEXO 5 O SON ESCRITOS QUE SE DEBEN PRESENTAR? AGRADECERÍA SU ACLARACIÓN.	Son los datos que debe de contener el Anexo 15 de la Convocatoria
25	ECOLSUR, S.A. DE C.V.	3.3.3. para ambos	3	EN EL INCISO J) MENCIONAN UNA SERIE DE INCISOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PERO REPITEN EL INCISO H) ¿FAVOR DE ACLARAR CUAL ES EL CORRECTO?	Lo correcto es en su caso el inciso J)
26	ECOLSUR, S.A. DE C.V.	16.1.2. DIRECCIÓN DE ENLACE WEB	4	EL INSTITUTO CONSIDERARÍA OTRAS DIRECCIONES PARA LA ENTREGA DE LA LIGA WEB PARA LOS CURSOS, CONSIDERANDO QUE LA LEJANIA DEL SITIO PARA ALGUNAS EMPRESAS.	El documento podrá ser enviado por paquetería.
27	ECOLSUR, S.A.	6 DOCUMENTOS QUE	5	SE DESCRIBE QUE EL LICITANTE DEBERÁ	No se acepta su propuesta.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



2020  
LEONORA VIGARÓ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
28	DE C.V.	DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE	6	<p>ACOMPañAR SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A COLOR.</p> <p>CON MOTIVO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS LICITANTES Y DEBIDO AL PESO QUE PUDIESEN TENER LOS ARCHIVOS ESCANEADOS A COLOR, ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE PERMITA LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE; EN VERSIÓN BLANCO Y NEGRO; AUNADO A QUE HAY DOCUMENTACIÓN QUE ORIGINALMENTE VIENE EN ESTOS COLORES.</p>	<p>No es correcta su apreciación. El numeral 6.4.1 inciso d, 2º párrafo de la NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002 establece que "Los vehículos con capacidad de carga útil de 1,000 Kg. o más deben operar con sistemas mecanizados de carga y descarga".</p>
	ECOLSUR, S.A. DE C.V.	29. TRANSPORTACIÓN		<p>MI REPRESENTADA CUENTA CON SU FLOTILLA PARA EL TRANSPORTE Y RECOLECCIÓN DE RPBI AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT); LOS CUALES EVALUARON Y AUTORIZARON EN SU MOMENTO LAS UNIDADES QUE SE UTILIZAN PARA REALIZAR EL SERVICIO DE LA PRESENTE SOLICITUD.</p> <p>EN RELACIÓN A LA CARGA Y DESCARGA DE LOS RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS; MI REPRESENTADA CUENTA CON EQUIPO MANUAL CON EL QUE SE APOYA EL PERSONAL OPERATIVO, SI ESTE LO REQUIERE.</p> <p>SIN EMBARGO SI ES VERDAD QUE LA UNIDAD TIENE UNA CAPACIDAD DE CARGA ÚTIL DE 1,000 KG O MÁS, ESTO NO QUIERE DECIR QUE POR CADA RECOLECCIÓN EL PERSONAL COLABORADOR TENGA QUE INGRESAR A LA UNIDAD DICHA CANTIDAD, POR LO QUE EL MECANISMO AQUÍ SOLICITADO ES INNECESARIO PARA A ACTIVIDAD QUE SE LLEVARA</p>	





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
29	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Numeral 6 inciso a)	1	ACABO. Se solicita respetuosamente a la convocante que en aquellos casos en que la licencia o permiso correspondiente no indique la vigencia, nos permita presentar copia de las opiniones o normativa ya estatal o municipal que refiera que la misma es de vigencia indeterminada. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, siempre y cuando el documento presentado sea digitalizado del documento original de las opiniones o normativa ya estatal o municipal que refiera que la misma es de vigencia indeterminada y que sea legible.
30	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Numeral 4.2.9 de la convocatoria	2	En él refiere que se deberá firmar electrónicamente la propuesta con la firma del apoderado legal, se sugiere a la Convocante que establezca que la firma electrónica deberá ser de la Licitante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta Podrá firmar el licitante o el representante legal de la licitante
31	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Anexo Técnico, inciso a) numeral 3	3	Para dar cumplimiento a este punto, y de conformidad con el periodo de almacenamiento temporal de los establecimientos generadores conforme a lo estipulado en el punto 6.3.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSAI-2002, solicitamos a la convocante se amplíe el periodo de recolección de los RPBI de acuerdo a lo siguiente:  Recolección de los RPBI dentro de los primeros 7 días naturales para aquellas unidades clasificadas como nivel III. Recolección de los RPBI dentro de los primeros 15 días naturales para aquellas unidades clasificadas como nivel II. Recolección de los RPBI dentro de los primeros 30 días naturales para aquellas unidades clasificadas como nivel I. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta, el requerimiento se encuentra ligado a las necesidades manifestadas por las unidades generadoras del Instituto.
32	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Anexo Técnico, inciso a) numeral 14,	4	"14. Si derivado de una situación extraordinaria, pandemia, epidemia, situaciones provocadas por	Los insumos considerados en el presente procedimiento de contratación deberán considerarse







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
**LEONORA VICARIO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
33	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	En el Anexo Técnico, inciso a) numeral 17	5	<p>fenómenos naturales, entre otros, previa declaratoria de la autoridad competente, alguna Unidad Generadora requiere una cantidad de insumos superior a la cantidad establecida, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales de cada unidad, solicitará al PROVEEDOR mediante escrito o correo electrónico, la dotación de insumos necesarios durante el tiempo que dure la contingencia, sin costo para EL INSTITUTO y sin necesidad de realizar convenio modificatorio. Se solicita a la Convocante que estipule un máximo de insumos a solicitar toda vez que es una obligación que puede incrementar el costo del servicio de manera incalculable. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>como insumos máximos en condiciones de pandemia. Por lo en caso de que existiera una reducción en la generación de RPBI, el proveedor adjudicado podrá solicitar la reducción por escrito al administrador del contrato en cada OOAD y UMAE. En caso de que la solicitud sea procedente, la autorización deberá de constar por escrito por parte del administrador del contrato.</p>
34	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	En el Anexo Técnico, inciso a) numeral 23	6	<p>"17. En cada recolección, EL PROVEEDOR deberá realizar la recolección de la totalidad de los RPBI que se encuentren en el almacén temporal destinado para dicho fin." Con base en los volúmenes que al día de hoy se generan en muchas de las unidades, se solicita a la Convocante que se permita que sea hasta en tres visitas (servicios) que se recolecte la totalidad de los residuos hasta ese día generados, toda vez que en los vehículos recolectores tienen una ruta establecida, lo que limita la capacidad disponible para efectuar la recolección total en una sola visita. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se acepta como opción, solamente cuando la recolección de los RPBI se realice el mismo día.</p>
				<p>"23. El pesaje de los RPBI deberá realizarse por el personal del PROVEEDOR, en presencia de por lo menos dos trabajadores del INSTITUTO en cada Unidad Generadora, a efecto de Requisitar el METR-RP (Anexo G) (52 fracción IV del RTMPP y 86 del Reglamento de la LGPGIR)." Se solicita a la Convocante que el pesaje sea en presencia de un trabajador, dada la disponibilidad de</p>	<p>Se acepta como opción.</p>





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
35	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	En el Anexo Técnico, inciso a) numeral 28,	7	recursos humanos del INSTITUTO (en tiempo y lugar). ¿Se acepta nuestra propuesta? "28. Los vehículos recolectores deberán ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos y operar con sistemas de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C. (6.4 inciso d, de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002)." Sugerimos a la Convocante que se establezca un mínimo de vehículos recolectores que permita garantizar la capacidad operativa para recolectar los volúmenes que hoy generan las unidades. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. Se deberá remitir a lo establecido en el numeral 6 inciso k de los Términos y Condiciones, y deberá considerarse en su propuesta técnica la flotilla con capacidad suficiente para recolectar la cantidad máxima de los residuos generados por las unidades médicas y no médicas. El licitante no podrá enlistar el mismo vehículo en dos partidas distintas.
36	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Página 120, Anexo 15	8	Para el caso de participación conjunta y de conformidad con lo establecido en el art. 44 del Reglamento de la LAASSP, solicitamos amablemente a la convocante nos permita modificar, así como adicionar declaraciones y clausulado en el Convenio de Participación Conjunta, acorde a las necesidades de mi representada, las que en todo momento cumplirán con lo previsto en el artículo anteriormente citado y demás normativa aplicable. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, siempre y cuando contenga lo señalado en el artículo 44 del Reglamento de la LAASSP
37	MEDAM, S. de R.L. de C.V.		9	En virtud de las preguntas formuladas con los números 3 y 5, solicitamos a la Convocante que, de ser respondidas favorablemente, se permita a la Licitante modificar el numeral 3.1 de los Términos y Condiciones de forma concordante. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta.
38	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Punto 3.3.- Acto de fallo y firma de contrato.	10	Asimismo, deberá anexar a su proposición sin que esto sea motivo de desahucio, así como también de manera previa a la firma del contrato el(los) licitante(s) deberá(n) presentar los siguientes documentos: punto	Se acepta su propuesta







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACION	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
39	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Punto Documentación legal. 4.1.3.	11	3.3.1 Persona moral inciso a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.  Solicitamos amablemente a la convocante nos acepte presentar el acta constitutiva y la última modificación, toda vez que ese instrumento contiene las referencias a lo anteriores y la última modificación a los estatutos sociales.  ¿Se acepta nuestra propuesta?	Apegarse a la precisión 4
40	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Punto 3.1 Condiciones de entrega	12	Inciso 4.1.3.1 Escrito de normas, Para la contratación del servicio, no le aplican Normas Oficiales Mexicanas, Norma Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o especificaciones,, ver Anexo 5.  Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el Anexo 5 (referido) de las normas solicitadas en la presente Convocatoria o en su caso nos indique que normas se cumplirán en este procedimiento de licitación.  ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta.







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**




**2020**  
**LEONORA VICARIO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
41	MEDAM, S. de R.L. de C.V. 	Punto 16. EL PROVEEDOR, deberá proporcionar capacitación en línea al personal del INSTITUTO relacionado con el manejo integral de los RPBI de las Unidades Generadoras, en apego a la guía de instrucción y temario señalados en el Anexo F,	13	<p>PROVEEDOR, en los domicilios de las unidades generadoras (Anexo A), conforme a los tipos, cantidades y tamaños descritos en el Anexo B, a partir de los cinco días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, en el horario de las 8:00 a las 20:00 hrs., EL PROVEEDOR entregará los insumos subsiguientes dentro de los 5 primeros días naturales de cada mes, en los domicilios de cada Unidad Generadora (Anexo A), conforme a las cantidades y tipos entregados en la dotación inicial (Anexo B).</p> <p>Para garantizar una clasificación y óptimo envasado de los RPBI de las unidades generadoras en el Anexo A conforme a los tipos, cantidades y tamaños descritos en el Anexo B, solicitamos amablemente a la convocante entregar los insumos a partir de los 10 días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, en el horario de las 8:00 a las 20:00 hrs., así como los insumos subsiguientes dentro de los 10 primeros días naturales de cada mes, en los domicilios de cada Unidad Generadora (Anexo A), conforme a las cantidades y tipos entregados en la dotación inicial (Anexo B).</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	No se acepta su propuesta.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**




**2020**  
**LEONORA VICARIO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020**

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
42	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	del presente documento, sin que esto represente un costo adicional para El INSTITUTO.  6. Documentos que deberá presentar el Licitante: I. Relación del personal que deberá contar con los conocimientos y habilidades necesarios, con un año como mínimo de experiencia en la impartición de cursos en la materia.	14	¿Se acepta nuestra propuesta?  Para dar cumplimiento a lo solicitado, ¿La relación del personal que se deberá presentar corresponde al personal operativo, técnico profesional o especializado que cuenta con la capacitación en recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los R.P.B.I., según las actividades que desempeñe?  En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante que para acreditar que el personal operativo, técnico profesional o especializado cuenta con la capacitación en recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los R.P.B.I., según las actividades que desempeñe, se adjunte copia simple de constancias de competencias o de habilidades laborales, formatos DC-3 como documental comprobatorio.	No se acepta su propuesta, deberá referirse a la precisión número 1.
43	MEDAM, S. de R.L. de C.V.  	7. Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas Informe detallado, en papel membretado y firmado por el representante o apoderado legal del licitante, donde se describan las características de los rubros que a continuación	15	¿Se acepta nuestra propuesta?  Para acreditar al menos un año de experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios similares al de esta convocatoria, solicitamos a la convocante se presenten al menos tres contratos debidamente formalizados con características similares a las de la presente convocatoria.  ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

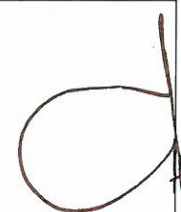


**2020**  
**LEONORA VICARIO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		<p>se enlistan: Oficinas administrativas, (domicilio, número telefónico para la atención de reportes 24 horas los 365 días al año, correo electrónico y mosaico fotográfico). Instalaciones operativas, incluyendo centros de almacenamiento temporal (acopio) y de tratamiento, (domicilio y mosaico fotográfico). Tipo de Equipos y tecnología a utilizar para el tratamiento de los RPBI conforme a lo señalado en la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, numeral 6.5.1. Capacidad de los equipos kg/día para el tratamiento de los RPBI; Relación de contratos que tenga o haya celebrado con la administración pública o particulares, que acredite al menos un año de experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios similares al de esta convocatoria. Mosaico fotográfico de al menos 2,309 x 1,732 (pixeles) "4 MPX" de los vehículos que</p>			

**A**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
**LEONORA VICARIO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACION	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
44	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	proporcionarán el servicio de recolección y transporte de RPBI, el orden de las fotografías deberá ser el mismo al orden presentado en el Anexo I 1.6.- Disponibilidad presupuestaria.	16	¿Se solicita a la Convocante aclarar si el certificado de disponibilidad presupuestal número 0000191483-2021 para el Régimen Ordinario y el certificado de disponibilidad presupuestal 0000000292-2021, cubren la totalidad de las erogaciones consideradas para el máximo total de kilos a recolectar de todas las Partidas y Regiones?	No. Las cantidades indicadas en la propuesta económica solo es referencial, a efecto de poder realizar el comparativo y estar en condiciones de llevar a cabo la adjudicación en las mismas condiciones, el contrato se realizará con un máximo del presupuesto disponible.
45	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Términos y condiciones. Disponibilidad presupuestaria	17	Conforme a la investigación de mercado realizada, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo No. 0000191483-2021 por un monto de \$100,212,418.00 (cien millones doscientos doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional) es suficiente para cubrir el costo de los servicios de recolección respecto del total máximo de kilos considerados en las Partidas y Regiones. Se solicita que se pronuncie la Convocante y especifique los montos por Partida considerados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal referidos.	No. Las cantidades indicadas en la propuesta económica solo es referencial, a efecto de poder realizar el comparativo y estar en condiciones de llevar a cabo la adjudicación en las mismas condiciones, el contrato se realizará con un máximo del presupuesto disponible. De conformidad con el artículo 25, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: "Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes".
46	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Términos y Condiciones (página 44 de 126) Condiciones de entrega A partir del inicio de la	18	Solicitamos a la convocante que, en caso de resultar adjudicados en el presente procedimiento de contratación nos acepte que, los insumos a entregar en los domicilios de las unidades generadoras (Anexo A), conforme a los tipos, cantidades y tamaños descritos	No se acepta su propuesta, el requerimiento se encuentra ligado a las necesidades manifestadas por las unidades generadoras del Instituto.

*(Handwritten signature)*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
**LEONORA VICARIO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E174-2020**

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
	<p>prestación del servicio, EL PROVEEDOR, deberá realizar la recolección de los RPBI dentro de los primeros 5 días naturales en aquellas unidades clasificadas como segundo y tercer nivel de acuerdo a lo establecido en el Anexo A, para el caso de las unidades de primer nivel el proveedor deberá realizar su primera recolección de los RPBI dentro de los primeros 30 días naturales.</p> <p>Para el inicio de la prestación del servicio, los insumos requeridos deberán ser entregados por EL PROVEEDOR, en los domicilios de las unidades generadoras (Anexo A), conforme a los tipos, cantidades y tamaños descritos en el Anexo B, a partir de los cinco días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, en el horario de las 8:00 a las 20:00 hrs.</p> <p>EL PROVEEDOR entregará los insumos subsecuentes dentro de los 5 primeros días naturales de cada mes,</p>			<p>en el Anexo B, para las partidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7 sean entregados de acuerdo con sus necesidades y consumo, toda vez que existen unidades generadoras que no consumen la totalidad de los insumos requeridos en el Anexo B.</p>	

*[Handwritten signature]*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**




**2020**  
**LEONORA VICARIO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
47	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	en los domicilios de cada Unidad Generadora (Anexo A), conforme a las cantidades y tipos entregados en la dotación inicial (Anexo B).	19	<p>Para llevar a cabo una adecuada recolección de los RPBI en las unidades generadoras pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de la convocatoria, y a fin de evitar realizar recolecciones parciales en dichas unidades, solicitamos a la convocante nos enliste la cantidad mensual de kilogramos que generan cada una de las Unidades Médicas de la Partida 1, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>PARTIDA 1:</b> Se adjunta archivo en Excel</p>  <p>SOLICITUD DE ACLARACIONES PRE:</p>	<p>No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo señalado en el Anexo D Propuesta Económica "Los kilogramos Anuales señalados en la presente propuesta económica, únicamente son como referencia para realizar la evaluación económica, se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio más bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas."</p>
48	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Términos y Condiciones (página 44 de 126) Condiciones de entrega	20	<p>Para llevar a cabo una adecuada recolección de los RPBI en las unidades generadoras pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de la convocatoria, y a fin de evitar realizar recolecciones parciales en dichas unidades, solicitamos a la convocante nos enliste la cantidad mensual de kilogramos que generan cada una de las Unidades Médicas de la Partida 3, conforme a lo siguiente:</p>	<p>No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo señalado en el Anexo D Propuesta Económica "Los kilogramos Anuales señalados en la presente propuesta económica, únicamente son como referencia para realizar la evaluación económica, se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio más bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas."</p>







**GOBIERNO DE  
MÉXICO**





**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
49	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	primeros 5 días naturales en aquellas unidades clasificadas como segundo y tercer nivel de acuerdo a lo establecido en el Anexo A, para el caso de las unidades de primer nivel el proveedor deberá realizar su primera recolección de los RPBI dentro de los primeros 30 días naturales.	21	<p><b>PARTIDA 3:</b> Se adjunta archivo en Excel</p>  <p>SOLICITUD DE ACLARACIONES PRE-</p>	<p>cada una de las partidas."</p>
49	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Términos y Condiciones (página 44 de 126) Condiciones de entrega	21	<p>Para llevar a cabo una adecuada recolección de los RPBI en las unidades generadoras pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de la convocatoria, y a fin de evitar realizar recolecciones parciales en dichas unidades, solicitamos a la convocante nos enliste la cantidad mensual de kilogramos que generan cada una de las Unidades Médicas de la Partida 4, conforme a lo siguiente:</p>	<p>No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo señalado en el Anexo D Propuesta Económica "Los kilogramos Anuales señalados en la presente propuesta económica, únicamente son como referencia para realizar la evaluación económica, se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio más bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas."</p>
50	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Términos y Condiciones (página 44 de 126) Condiciones de entrega	22	<p><b>PARTIDA 4:</b> Se adjunta archivo en Excel</p>  <p>SOLICITUD DE ACLARACIONES PRE-</p>	<p>No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo señalado en el Anexo D Propuesta Económica "Los kilogramos Anuales</p>





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**





**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Empresa Participante	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
51	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	A partir del inicio de la prestación del servicio, EL PROVEEDOR, deberá realizar la recolección de los RPBI dentro de los primeros 5 días naturales en aquellas unidades clasificadas como segundo y tercer nivel de acuerdo a lo establecido en el Anexo A, para el caso de las unidades de primer nivel el proveedor deberá realizar su primera recolección de los RPBI dentro de los primeros 30 días naturales.	23	<p>establecido en el Anexo A de la convocatoria, y a fin de evitar realizar recolecciones parciales en dichas unidades, solicitamos a la convocante nos enliste la cantidad mensual de kilogramos que generan cada una de las Unidades Médicas de la Partida 6, conforme a lo siguiente:</p> <p><u>PARTIDA 6:</u> Se adjunta archivo en Excel</p>  <p>SOLICITUD DE ACLARACIONES PRE:</p>	<p>señalados en la presente propuesta económica, únicamente son como referencia para realizar la evaluación económica, se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio más bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas."</p>
51	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Terminos y Condiciones (página 44 de 126) Condiciones de entrega A partir del inicio de la prestación del servicio, EL PROVEEDOR, deberá realizar la recolección de los RPBI dentro de los primeros 5 días naturales en aquellas unidades clasificadas como segundo y tercer nivel de acuerdo a lo establecido en el Anexo A, para el caso de las unidades de primer nivel el proveedor deberá realizar su primera recolección de	23	<p>Para llevar a cabo una adecuada recolección de los RPBI en las unidades generadoras pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de la convocatoria, y a fin de evitar realizar recolecciones parciales en dichas unidades, solicitamos a la convocante nos enliste la cantidad mensual de kilogramos que generan cada una de las Unidades Médicas de la Partida 7, conforme a lo siguiente:</p> <p><u>PARTIDA 7:</u> Se adjunta archivo en Excel</p>  <p>SOLICITUD DE ACLARACIONES PRE:</p>	<p>No se acepta su propuesta. Deberá apegarse a lo señalado en el Anexo D Propuesta Económica "Los kilogramos Anuales señalados en la presente propuesta económica, únicamente son como referencia para realizar la evaluación económica, se reitera que el contrato será adjudicado al proveedor que oferte el precio más bajo por partida y el monto máximo del contrato será el que se cuente en la suficiencia presupuestal, para cada una de las partidas."</p>





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

Table with 4 columns: No., Empresa Participante, NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, (3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN, RESPUESTA IMSS. Includes detailed technical questions and answers regarding RPBI collection and temperature control.





GOBIERNO DE MEXICO



2020 LEONORA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050CYR019-E174-2020

Table with 5 columns: No., Empresa Participante, Numeral de la Convocatoria, No. de Pregunta y/o Aclaración, (3) Pregunta y/o Aclaración, Respuesta IMSS.

Siendo las 13:30 horas del día 8 de diciembre de 2020 se enviaron a CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas para que los licitantes...

Siendo las 19:30 horas del 8 de diciembre de 2020, una vez que concluyo el tiempo previsto por la convocante para recibir preguntas...

Handwritten signature and initials





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura**  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Licitación Pública Electrónica Número LA-050GYR019-E174-2020

No.	Remitentes	Escrito de Interés	Solicitudes de aclaración
1	AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Si	1
2	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	Si	1
<b>Total</b>			<b>2</b>

A continuación, las Areas Técnica y Contratante dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, relacionadas con las respuestas remitidas de la forma siguiente:

No.	Empresa Participante	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACION	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA IMSS	RE PREGUNTA	RESPUESTA A LA RE PREGUNTA
1	MEDAM, S. de R.L. de C.V.	No. 35 (página 27 de 39) Empresa participante: MEDAM, S. de R.L. de C.V. Numeral de la Convocatoria: En el Anexo Técnico, inciso a) numeral 28	"28. Los vehículos recolectores deberán ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos y operar con sistemas de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C. (6.4 inciso d, de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002)." Sugerimos a la Convocante que se establezca un mínimo de vehículos que recolectores permita garantizar la capacidad operativa	No se acepta su propuesta. Se deberá remitir a lo establecido en el numeral 6 inciso k de los Términos y Condiciones, y deberá considerarse en su propuesta técnica la flotilla con capacidad suficiente para recolectar la máxima cantidad de los residuos generados por las unidades médicas y no médicas. El licitante no podrá enlistar el mismo vehículo en dos	Para no limitar la libre participación solicitamos a la convocante nos acepte para las partidas 4 y 5 toda vez que, las Unidades Médicas generadoras donde se realizará la recolección de los residuos pertenecientes a la Partida 5 se encuentran ubicados dentro de la demarcación territorial de la Partida 4.	No se acepta su propuesta. Dentro de la distribución en ambas regiones o partidas se encuentran Unidades en OOAD de diferentes Estados; Se deberá presentar por cada partida los vehículos a utilizar en la prestación del servicio, con la finalidad de constar que cuenta con la capacidad suficiente para recolectar la totalidad de los RPBI en las unidades médicas y no médicas en cada recolección programada conforme a las frecuencias de recolección.

*[Handwritten signature]*





GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-EI74-2020

No.	Empresa Participante	NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	RE PREGUNTA	RESPUESTA A LA RE PREGUNTA
2	AMEQ DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Respuesta a la pregunta No. 22 del Acta de la Junta de Aclaraciones.	para recolectar los volúmenes que hoy generan las unidades. ¿Se acepta nuestra propuesta?	partidas distintas.	En la respuesta a esa pregunta, dice que el licitante dentro de su propuesta técnica deberá mencionar el o los días de la semana RPBI en cada una de las unidades generadoras. Establecer días específicos de la semana para hacer las recolecciones (lunes, martes, etc). es limitante para eficientar logísticamente las los programas de recolección, siendo que lo realmente importante es el cumplimiento de las frecuencias de recolección (Cada 7, 15, 30 días , etc). Creemos que al Instituto no le afectaría de ninguna manera si las recolecciones se hacen en uno u otro día de la semana, y el no tener esa limitación, ayudaría en mucho a hacer un mejor manejo logístico ante posibles cambios en la generación de RPBI de las unidades, especialmente en el contexto actual de la pandemia. ¿Podría eliminarse la columna "Días de Recolección (para requerido del Licitante)", de manera que la obligatoriedad consista en cumplir con las frecuencias de recolección establecidas en el Anexo A, pero sin que se tenga que designar un día específico de la semana para realizarlas?	No se acepta su propuesta.  El Instituto en el <b>Anexo A</b> de los Términos y Condiciones, establece las frecuencias de recolección de los residuos conforme a las necesidades de cada unidad generadora.  El requisito no es limitante, toda vez que son los mismos participantes que atendiendo su logística establece la calendarización, la cual debe ser equidistante en cada una de las recolecciones.  El licitante es quien establece en el <b>Anexo A</b> de los Términos y Condiciones los días de recolección, lo que permite que las unidades generadoras conozcan el día establecido para su recolección y realicen las acciones de logística para el retiro de los residuos y la validación del manifiesto.





**Acta de Junta de Aclaraciones**

**Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-050GYR019-EI74-2020**

Se anexa como parte integrante de la presente acta, la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la junta de aclaraciones. -----

Se hace del conocimiento a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará el día **17 de diciembre a las 10:00 horas.** -----

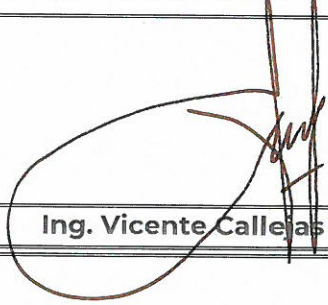
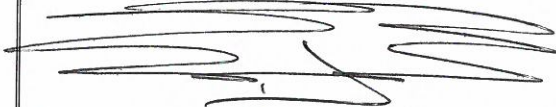
Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

**Cierre del Acta**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **13:30 horas del día 9 de diciembre de 2020**, esta acta consta de **41 (cuarenta y uno)** hojas, anexándose **1 (una)** hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. -----

**Cierre del Acta**

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:** -----

<b>Titular de la División de Contratación de Activos y Logística</b>	
<b>En Representación del órgano Interno de Control en el IMSS</b>	

**Ing. Vicente Callejas Serrano**

**Lic. Pedro Alberto Reynoso Morales**



[← Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) 

Procedimiento : 1032935 - LA-050GYR019-E174-2020 SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, ACOPIO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (RPBI) DE LOS ORGANOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO


 Vigente

Expediente: 2193955- LA-050GYR019-E174-2020 RECOLECCION, ACOPIO RESIDUOS BIOLÓGICO-PELIGROSOS (RPBI)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 16/12/2020 10:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)

## Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) 

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1AMEQ DE MEXICO	08/12/2020 06:11 p. m.	Solicitud de aclaración sobre las respuestas Junta de Aclaraciones			
2MEDAM S DE RL DE CV	08/12/2020 05:49 p. m.	REPREGUNTAS A LAS RESPUESTA OTORGADAS POR EL IMSS LPN E174	08/12/2020 07:30 p. m.	08/12/2020 07:30 p. m.	
3ASECA SA DE CV	03/12/2020 10:00 a. m.	jab ASECA	03/12/2020 10:04 a. m.	03/12/2020 10:04 a. m.	
4MEDAM S DE RL DE CV	03/12/2020 09:41 a. m.	INTERÉS DE PARTICIPAR Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	03/12/2020 10:02 a. m.	03/12/2020 10:02 a. m.	
5AMEQ DE MEXICO	03/12/2020 08:38 a. m.	Preguntas para Junta de Aclaraciones	03/12/2020 09:23 a. m.	03/12/2020 09:23 a. m.	
6SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE SA DE C	02/12/2020 06:24 p. m.	DESEO DE PARTICIPACION Y ACLARACION DE DUDAS	03/12/2020 09:29 a. m.	03/12/2020 09:29 a. m.	
7ECOLSUR SA DE CV	02/12/2020 06:23 p. m.	DUDAS DE LA EMPRESA ECOLSUR SA DE CV	03/12/2020 09:34 a. m.	03/12/2020 09:34 a. m.	
Total 7					

Pagina 1 de 1

